

La violencia: un nuevo desafío para el Equipo de Salud

En las épocas actuales, el grado de violencia está en aumento. La demanda de atención desborda las instituciones. Se observa en el ámbito social que se tiende a internalizar el autoritarismo en lugar de la autoridad, la arbitrariedad en lugar de la coherencia, y se evita cumplir la ley. Este pensar sobre la violencia y sus excesos con su carácter de imposición y sometimiento, nos lleva a conceptualizar sobre las víctimas, los victimarios y nuestra operatividad. La problemática de la niñez en riesgo y las acciones violentas que se ejercen sobre ella, desestructuran el psiquismo infantil. La familia ha perdido su función de contención y cuidado, debido a un tejido social que no la sostiene, dañado por las crisis socioeconómicas.

La necesidad de la "hospitalidad de un dispositivo" llevó a pensar en la creación de un Comité, que diese pautas precisas **a toda una organización pediátrica**, para que cada cual desde su lugar, con sus propias inserciones, pudiese rehacer los circuitos dañados y dar así resguardo y protección a los más vulnerables.

Este dispositivo que comenzó como de Maltrato y Abuso Sexual Infantil, fue redenominado Comité de Niños en Riesgo a los efectos de hacer más amplias y complejas las miradas clínicas y más abarcativo el abordaje.

Decimos que la realidad clínica actual es compleja y en consecuencia se hace imposible diferenciar y aislar "lo social", "lo familiar", "lo económico", "lo cultural", ya que estos conceptos forman parte de la subjetividad que explora la psicología. De ahí la necesidad del trabajo interdisciplinario y de la terapia en red, que busca reflejar en las estrategias con que se aborda la problemática, la misma complejidad de las variables intervinientes que lo fundan. Esto significa el desarrollo de intervenciones que articulen los recursos de atención existentes y se amplíen las acciones coordinadas con otros sectores, tratando de "paliar" los efectos de la exclusión social (desempleo, marginalidad, migracio-

nes) y enfrentar la violencia (familiar, juvenil, maltrato, abuso), el consumo de drogas, la prostitución informática, el trabajo infantil, el embarazo adolescente, las depresiones, los desamparos y el aumento de agresiones sin control en los comportamientos individuales.

La actual Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes realiza un aporte relevante en la transformación de la situación imperante por un siglo en nuestro país, ya que se inscribe en la doctrina de protección integral que considera a la niñez como sujeto de derecho, pero su implementación en la práctica propone difíciles desafíos que el conjunto de los actores intervinientes en materia de infancia debemos afrontar.

Es un planteo que debe incluir, como hemos señalado, el proceso de exclusión social registrado en los índices de desempleo y trabajo inestable, de desorden familiar, deserción familiar, desnutrición y violencia.

Nos encontramos en una etapa de transición que plantea numerosos interrogantes acerca de cómo se instrumentarán cotidianamente los circuitos previstos por la nueva normativa.

Divergencias y convergencias nos plantean situaciones dilemáticas en la práctica institucional que producen efectos en la dinámica de la organización social. Para trabajar con esta temática es necesario una reconceptualización del trabajo médico, psicológico y social pero, además, se hace imprescindible contar con el sostén de los organismos públicos a través de políticas de estado e instrumentación de recursos y acciones. Hoy más que nunca cobran vigencia las palabras de Albert Einstein:

El mundo es peligroso no por causa de aquellos que hacen el mal, sino de aquellos que miran y dejan hacer.

**Comité de Niños en Riesgo
Hospital de Niños "Ricardo Gutiérrez"**